

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 563-2015

23 NOV. 2015

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 10 de noviembre de 2015; visto el informe 016-SC-COP-2015 (FW 60413) de la Comisión de Obras Públicas, con el cual recomienda al Concejo Municipal aprobar en segundo debate el proyecto de “Ordenanza para regular la enajenación de fajas municipales”; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y considerando que el documento fue incorporado en el orden del día de la presente sesión de Concejo, así como también la moción de la señora concejala doctora Aracelly Pérez, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, de que se considere para segundo debate en la siguiente sesión de Concejo la “Ordenanza para regular la enajenación de fajas municipales”, a fin de que todos los señores concejales tengan conocimiento pleno del documento; **RESOLVIÓ** Dar por conocido el informe 016-SC-COP-2015 de la Comisión de Obras Públicas, y tratar el Proyecto de “Ordenanza para regular la enajenación de fajas municipales” en la próxima sesión de Concejo del martes 17 de noviembre de 2015.- Notifíquese.-

Atentamente,

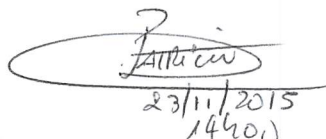


Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c.: Comisión Obras Públicas Planificación Catastros Planeación Estratégica Sec Ejec. Alcaldía
Archivo RC
2015-11-16 *Se me entregue documento para despacho el 23-XI-2015. gmf.*
Sonia Cepeda

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



J. J. J.
23/11/2015
14400